



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número cien

II Legislatura

26 de Abril de 1.985

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

Convocatoria del concurso de ideas sobre remodelación y adaptación del edificio en que está ubicada la Asamblea Regional de Murcia. (pág. 1.874)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de Abril actual, ha acordado aprobar convocatoria para un concurso de ideas sobre remodelación y adaptación del edificio en que está ubicada la Asamblea.

En cumplimiento de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 26 de Abril de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE IDEAS SOBRE REMODELACION Y ADAPTACION DEL EDIFICIO EN QUE ESTA UBICADA LA CAMARA

La Mesa de la Asamblea Regional, en uso de las facultades que le confieren el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio; el Reglamento de la Cámara, de 23 de Abril de 1.983, y las Normas de Régimen Interior de 14 de Octubre de 1.982, ha resuelto convocar el concurso a que hace referencia el epígrafe, con arreglo a las siguientes condiciones, que son extracto de las contenidas en el correspondiente pliego de bases generales, aprobado mediante el citado acuerdo de 17 de abril corriente.

Objeto del concurso.— Se pretende, a partir de la estructura básica actual del edificio, hallar las soluciones convenientes para, por una parte, mediante las reformas internas y ampliaciones necesarias, en su caso, habilitar los espacios que requiera la instalación de los distintos servicios de la Asamblea, tanto los que funcionan en la actualidad como los que, previsiblemente, se puedan implantar en el futuro; y, por otra parte, la remodelación de los aspectos ornamentales y funcionales de las fachadas y demás espacios visitables de la edificación, así como el entorno urbano inmediato, en consonancia con el carácter y cometidos de la institución parlamentaria.

Grado del concurso.— El concurso lo será de ideas sobre el objeto pretendido, antes descri-

to, y será público, anónimo y de ámbito regional, conforme a lo que seguidamente se dispone, y servirá de base para la redacción del correspondiente proyecto.

Concursantes.— Podrán participar en el concurso los Arquitectos colegiados residentes en el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Los concursantes se podrán presentar individualmente o en equipo; en este último caso, el director del equipo deberá ser Arquitecto que reúna las condiciones antedichas.

No podrán participar quienes se hallen incursos en causa de incapacidad o incompatibilidad que legalmente se lo impida.

Inscripción.— La inscripción en el concurso deberá formalizarse, mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Murcia y ajustada al modelo del anexo, con abono de la cantidad de 5.000 pts., en concepto de coste de la documentación informativa que se entregará a los concursantes.

El abono de esta cantidad se efectuará por giro postal o telegráfico, dirigido a la Presidencia o a la Intervención de la Asamblea, Paseo de Alfonso XIII, nº 53, de Cartagena.

El oportuno resguardo se adjuntará a la instancia por la que se solicite la inscripción, y, una vez recibidos, se remitirá a cada concursante inscrito la documentación precitada.

Plazo de inscripción.— Será de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y, antes de su término, deberá ser depositada en Correos la solicitud de inscripción, salvo que ésta se presentara personalmente.

Dentro de los siete días siguientes al de la finalización del plazo de inscripción, se hará pública la relación de concursantes admitidos, a quienes se informará sobre los aspectos del concurso que sean de su interés.

La inscripción implica la total aceptación de las bases del concurso y de la documentación complementaria.

Recepción de trabajos.— El plazo para la presentación de los trabajos finalizará a las catorce horas del día en que se cumplan los sesenta naturales siguientes al término del plazo de admisión e información señalado en la cláusula precedente.

La presentación se hará en el registro de la Asamblea Regional o, en su defecto, mediante

el envío de los trabajos por correo o agencia de transporte, con tal que, en estos últimos casos, el matasellos o el justificante del envío acrediten que éste tuvo lugar dentro del plazo marcado.

Premios.- Se adjudicarán los siguientes:

Primer premio, quinientas mil (500.000) pesetas, más el encargo del proyecto básico y de ejecución, así como la dirección de obra, si bien ésta será compartida con un arquitecto designado por la Administración Regional.

Segundo premio, cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

Tercer premio, trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

El concurso no podrá quedar desierto; no obstante, el jurado podrá declarar desiertos algunos de los premios establecidos, así como acordar la distribución de su importe en menciones, quedando también facultado para el otorgamiento de menciones honoríficas entre los concursantes que no resulten premiados.

Derechos de propiedad.- Con excepción del que hubiere ganado el primer premio, los autores de los trabajos, premiados o no, conservarán sus derechos de autor y propiedad artística sobre ellos.

El autor del trabajo premiado con el primero de los establecimientos mantendrá sus derechos de propiedad, y aquél sólo podrá ser utilizado por la Asamblea Regional de Murcia cuando ésta haya suscrito con él contrato para la redacción del correspondiente proyecto de ejecución.

Ningún otro trabajo, premiado o no, podrá ser utilizado, total o parcialmente, si no es

con el acuerdo formal de sus respectivos autores.

Cartagena, 25 de Abril de 1.985

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA,
Manuel Tera Bueno

ANEXO

Se dirigirá a:

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional, Paseo de Alfonso XIII, número 53, Cartagena.

Nombre, apellidos y documento nacional de identidad del solicitante o director del equipo, así como de los miembros integrantes de éste, en su caso.

Fecha y lugar de nacimiento.

Domicilio, con expresión de la ciudad, calle, número, distrito postal y, en su caso, número de teléfono.

Solicita la inscripción en el concurso de ideas sobre remodelación y adaptación del edificio en que está ubicada la Asamblea Regional de Murcia.

Titulaciones académicas.

Número de colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Expresión del abono de la cantidad fijada en concepto de coste de la información documentada, con referencia al resguardo o justificante del abono.

Lugar, fecha y firma.

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.